



**Rad. 680013110004-2018-00078-00 FILIACION EXTRAMATRIMONIAL -
PETICION HERENCIA**

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvasse proveer. Bucaramanga, 23 de febrero de 2021.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la petición elevada el 18/02/2021 10:06 AM por la Dra. PIEDAD URIBE LIZARAZO, se ordena **oficiar** al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses-Dirección Regional Bogotá-Grupo de Genética Forense, geneticabogota@medicinalegal.gov.co, para que allegue el resultado del informe pericial de genética forense del proceso de la referencia, o en su defecto proceda a realizar la reconstrucción del perfil genético del presunto padre LUIS ERNESTO ESPINOSA ESPINOSA, con las muestras de los hermanos NUBIA ESPINOSA ESPINOSA, JAVIER ESPINOSA ESPINOSA y MARIA DEL ROSARIO ESPINOSA ESPINOSA, la mancha de sangre del presunto abuelo paterno PABLO ANTONIO ESPINOSA SARMIENTO que reposa en el INSTITUTO YUNIS TURBAY Y CIA SAS y las muestras de las demandantes NAURYS TATIANA GARCIA QUIJANO, WENDY DAYANA GARCIA QUIJANO y de la progenitora LUZ MARINA GARCIA tomadas el 1º de noviembre de 2018.

De conformidad con el artículo 111 del CGP en concordancia con el artículo 11 del Decreto 806 de 2020, remítase la comunicación mediante mensaje de datos a la entidad pertinente, con copia al canal digital de las apoderadas de las partes.

NOTIFÍQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO ELECTRONICO N° **027** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **24 DE FEBRERO DE 2021.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4º. De Familia